



ACUERDO N°292

Buin, 18 de Mayo del 2015.

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N°121 del Concejo Municipal de Buin, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Materia: Acuerdo para modificar acuerdo N°258 de sesión Ordinaria N°102 de fecha 29 de Diciembre de 2014.

Dice	Debe decir	Observación
Pasaje Rivera Sur N°8	Pasaje Rivera Sur N°46	Inscrito a fojas 1331 N°2141 del año 2005 en el Conservador de Bienes Raíces de Buin
Camino Francisco Javier Krugger N°30	Calle Pastor José Molina N°30 del Conjunto Habitacional Las Orquídeas Linderos	Inscrito a fojas 213 N°245 del año 2015 en el Conservador de Bienes Raíces de Buin.

Votación:

ALCALDE		Sr. Ángel Bozán Ramos	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sra. Sandra Meneses Tapia	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Nicolás Romo Contreras	: aprueba

ACUERDO N°292

ACUERDO N°292 del Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria N°121 de fecha 18 de Mayo de 2015, por la unanimidad del Concejo Municipal se aprueba modificar acuerdo N°258 de sesión Ordinaria N°102 de fecha 29 de Diciembre de 2014.

Dice	Debe decir	Observación
Pasaje Rivera Sur N°8	Pasaje Rivera Sur N°46	Inscrito a fojas 1331 N°2141 del año 2005 en el Conservador de Bienes Raíces de Buin
Camino Francisco Javier Krugger N°30	Calle Pastor José Molina N°30 del Conjunto Habitacional Las Orquídeas Linderos	Inscrito a fojas 213 N°245 del año 2015 en el Conservador de Bienes Raíces de Buin.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE
MINISTRO DE FE

GMG /dgg

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Dirección de Obras Municipales
- Jurídica
- Archivo Secmu

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl